

Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE FELANITX

11211 *Aprobación inicial y información pública del proyecto de creación de dos tramos de carril de bicicletas en Cala Ferrera*

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Felanitx, en sesión ordinaria celebrada el día 16 de octubre de 2018 ha adoptado, entre otros, el siguiente **ACUERDO** que en su parte dispositiva dice:

“**Primero.** Aprobar inicialmente el proyecto de creación de dos tramos de carril de bicicletas en Cala Ferrera de fecha 20 de agosto de 2018 NREG 4696, que ha redactado el Sr. Joan Forteza Mesquida, arquitecto. El tramo 1 ha de conectar Cala Ferrera con el inicio del camino de Cala sa Nau y el tramo 2 ha de conectar Cala Ferrera con Cala d'Or (Santanyí).

Segundo. La aprobación del proyecto queda condicionada al cumplimiento de las prescripciones impuestas en el informe de la Dirección General de Espacios Naturales y Biodiversidad de la Conselleria de Medi Ambient, Agricultura i Pesca de fecha 26 de marzo de 2018.

Tercero. El presupuesto de ejecución por contrato de la obra se fija en la cantidad 424.478,37€. El plazo de ejecución de las obras es de 2 meses.

Cuarto. Exponer el proyecto al público por un plazo de 15 días mediante anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares (BOIB) y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Felanitx (ajfelanitx.eadministracio.cat), a la cual también se puede acceder a través de la pagina web del Ayuntamiento de Felanitx (www.felanitx.org).”

Recursos

Contra este acto, que es de trámite, no cabe interponer ningún recurso.

Información pública

De conformidad con el artículo 149 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Islas Baleares se somete a información pública el proyecto esmentado, por un plazo de 15 días hábiles contados desde la fecha de la última publicación, mediante anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Felanitx (ajfelanitx.eadministracio.cat), a la cual también se puede acceder a través de la pagina web del Ayuntamiento de Felanitx (www.felanitx.org), para que cualquier persona pueda presentar las alegaciones o sugerencias que considere oportunas.

Consulta y información del proyecto

El proyecto se puede consultar:

- En el Departamento de urbanismo del Ayuntamiento de Felanitx, de lunes a viernes, de las 9:00h hasta las 14:00h, excepto festivos. Para obtener información se podrán utilizar los medios (dirección postal, teléfono y fax) que se indican a continuación: Ayuntamiento de Felanitx, Plaza de la Constitución núm. 1 07200 Felanitx (Islas Baleares) - Teléfono 971580051 - Fax 971583271.
- En la sede electrónica del Ayuntamiento de Felanitx (ajfelanitx.eadministracio.cat), a la cual también se puede acceder a través de la pagina web del Ayuntamiento de Felanitx (www.felanitx.org).

Felanitx, 26 de octubre de 2018

El alcalde
Jaume Monserrat Vaquer

